CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

El control es tuyo.

CERTIFICADO DE NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (D) DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTICFICA:

Que la Contraloría Municipal de Soledad para el proceso contractual No. 005-2022, no exigió garantía, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que no será exigible ninguna garantía toda vez que es discrecional de la entidad exigir o no la garantía única para los contratos celebrados dentro de la modalidad de contratación directa.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que el pago al contratista se realizara una vez cumplidas las obligaciones correspondientes al objeto contractual y certificadas por el supervisor designado para el seguimiento del contrato; por lo cual no presenta riesgo alguno para la entidad, la no exigencia de la garantía única.

Dado en Soledad (Atlántico) a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022

JINET CATALINA POLANCO CAREY
Director Administrativo y Financiero (D).

Proyectó: KAREN ANGÉLICA CORREA CÁRDENAS__Contratista Asesoría Financiera